

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá, D.C., 17 SET. 2020

11001 40 03 013 2019-0603

En atención a lo manifestado por la apoderada de la parte actora en escrito que precede, se dispone:

OFICIAR a la policía SIJIN requiriéndolo para que informe los motivos por los cuales no se ha dado respuesta a la orden impartida en el oficio No. 1394 del 9 de julio de 2019. Anéxese copia del oficio en mención donde conste el recibido por la autoridad policiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

ISO

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. 44	Hoy 18 SET 2020
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ	
Secretario	